88

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

DECRETO Nº. 9811.

POR EL CUAL SE DESIGNA AL DR.JEAN F.ROGIER PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA EN REEMPLAZO DEL DR.RICHARD J.PLUNKETT.-

Asunción, 4 de Agosto de 1945.-

Nº 232.-

VISTO:

La nota del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública de fecha 1º de Agosto de 1945 con entrada Nº 7812 de igual fecha y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 12.859 del 29 de Mayo de 1942 se creó el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, dependiente y adscripto al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social;

Que el Instituto de Asuntos Interamericanos ha dispuesto el reemplazo del Dr.Richard J.Plunkett, sustituyéndolo por el Dr.Jean F.Rogier que actuará en carácter de Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Desígnese al Dr.Jean F.Rogier para el cargo de Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en reemplazo del Dr.Richard J.Plunkett.

Art.2º.- Agradézcanse al Dr.Richard J.Plunkett los importantes servicios prestados a la salud pública en el Paraguay.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.